



Vallenar, 08 Julio de 2011.-

RESOLUCION N° 896.-

VISTOS:

La Solicitud presentada por el **CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL LABORAL TRENCITO**, de fecha 3 Junio de 2011, para cambio de nombre de la Organización, la Resolución N° 652 de fecha 26 Agosto de 2005, que concede Personería Jurídica a la Institución, lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:


1.- Efectúese el cambio de nombre al **CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL LABORAL TRENCITO**, por petición expresa de la mayoría de sus socios, en reunión realizada el día 28 Abril de 2011, pasando a denominarse:

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL TRENCITO.


Inscrita a fojas 957 del Registro Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Institución
- Dirección de Control
- D.D.C.
- SECPLA
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAM/KZR/mmg.-